

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **10233 Ampliación de la O.R.A a la Avenida Abenarabi, Plaza Inocencio Medina y calle Actor Isidoro Máiquez.**

Por Decreto del Concejal Delegado de Tráfico y Transportes del día 1 del corriente mes de julio se ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad, Urbanismo y Asuntos Generales, la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Tráfico de aplicación de la Ordenanza de la O.R.A. a la Avenida Abenarabi, Plaza Inocencio Medina Vera y calle Actor Isidoro Máiquez.

En la Avenida Abenarabi se destinan el 50% de las plazas para residentes y el otro 50% serán de rotación azul. En la Plaza Inocencio Medina y calle Actor Isidoro Máiquez el 50% de las plazas serán para residentes y el restante 50% de rotación azul y laboral, dichas calles quedarán incluidas en la zona 1-2-3.

La entrada en servicio de la ampliación de la O.R.A. se producirá el próximo día 1 de septiembre de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 15 de julio de 2014.—El Concejal Delegado de Tráfico y Transportes, Javier Iniesta Alcázar.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **3030 Ampliación de la O.R.A. a diversas calles del barrio Vistalegre-La Flota (Murcia).**

Por Decreto del Concejal Delegado de Tráfico y Transportes del día 24 de febrero de 2015, se ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad, Urbanismo y Asuntos Generales, la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Tráfico, a la vista de lo informado por la Junta de Distrito Vistalegre-La Flota, de aplicación de la Ordenanza de la O.R.A. a las calles que se detallan, quedando reservadas entorno al 50% de plazas a Residentes y el 50% restante de rotación azul y laboral (verde), e incluidas en la zona 1-2-3:

- Diego Rodríguez Almela
- Poeta Vicente Medina
- Jorge Guillén
- Obispo Sancho Dávila
- Lorca
- Arquitecto Emilio Piñero
- Reina Doña Violante
- Esmeralda
- Manuel de Falla
- Compositor Agustín Lara
- Mariano Ruiz Funes
- Maestra Nacional Vicenta Berenguer
- Juan J. Belmonte
- Pedro Orrente
- Maestra Nacional María Maroto
- Ministro Diego Clemencín
- Andrés Claramonte
- Vista Alegre
- Francisco y Jacobo Clemencín
- Virgen de la Soledad (tramo entre las calles Esmeralda y Alonso Espejo)

La entrada en servicio de la ampliación de la O.R.A. se producirá a partir del día siguiente a la publicación y según se vaya implantando la señalización necesaria para la misma.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer potestativamente por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano que dictó el acto, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 24 de febrero de 2015.—El Concejal Delegado de Tráfico y Transportes, Javier Iniesta Alcázar.